

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE SETIEMBRE DE 2024
HORA 13:00
N° 17/24**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sr. Director Interino Prof. Agdo. Ariel Beltrand. Por el Orden Docente: María Pascale, Ángela Rubino, Rosario Sorondo y Lucía López. Por el Orden Estudiantil: Alicia Irrazabal.

Secretaría: Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Inicio: hora 13:10.

I - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN -

Resolución N° 1. - Expte. N° 031170-000255-24 - 1° Tomar conocimiento y avalar la licencia concedida a la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú, del 17.09.2024 al 23.09.2024.
2° Designar en calidad de Director Interino de la EUCD, por el período del 17.09.2024 al 23.09.2024, al integrante titular de la Comisión Directiva, Prof. Agdo. Ariel Beltrand.
3° Oportunamente se dará cuenta al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
(5 en 5)

Resolución N° 2. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por el Sr. Director Interino de la EUCD, Prof. Agdo. Ariel Beltrand, quien concedió licencia al D. Ind. Carlo Nicola, a la estudiante Marcela De Andrea, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha, y convocó a las delegadas alternas por el Orden docente Rosario Sorondo y Lucía López.
(5 en 5)

II - ASUNTOS POSTERGADOS

Resolución N° 3. - Expte. s/n - (Dist. N° 163/24, 164/24) - Aprobar los Repartidos de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesiones de fechas 12.08.2024 - N° 14/24 y 26.08.2024 - N° 15/24.
(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. s/n - (Dist. N° 165/24, 166/24) - Tomar conocimiento de los siguientes extractos: Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura,

Diseño y Urbanismo, en sesiones de fechas 03.07.2024 - N° 17/24 y 10.07.2024 - N° 18/24, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 5. - Expte. N° 031170-000252-23 - (Dist. N° 167/24) – 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 3 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 10.07.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031170-000252-23) (Dist. N° 1638/24) - *VISTO: las resoluciones N° 17 de fecha 18.3.24 y N° 9 de fecha 13.5.24 de la Comisión Directiva de la EUCD, referida a la renuncia de D.I. Silvana Nallem a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial y la designación, en su sustitución, de D.I. Ana Inés Olivet Varela;*

CONSIDERANDO: la propuesta presentada por el Orden egresados en actuación 10;

RESUELVE:

1° Aceptar la renuncia de D.I. Silvana Nallem a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial.

2° Designar, por el orden egresados, a D.I. Ana Inés Olivet Varela para integrar la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, en sustitución de Silvana Nallem.

8 votos - unanimidad de presentes.”

2° Remitir a Comisión de Carrera de la LDInd. a sus efectos.

(5 en 5)

- Ingres a Sala la docente Rosario Sorondo -

Resolución N° 6. - Expte. N° 031610-500347-21 - (Dist. N° 168/24) - Tomar conocimiento de la resolución N° 16 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 10.07.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031610-500347-21) (Dist. N° 1667/24) - *VISTO: la resolución N° 58 de este Consejo de fecha 21.2.24 en la que en el numeral 2° se efectuó un llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo N° 5058, de Profesor Agregado del Área Tecnológica de la EUCD, G° 4, 20 hs.*

CONSIDERANDO: la propuesta elevada por la Comisión de Bases en informe de fecha 4.6.24, adjunto en la actuación N° 19 de estos obrados;

RESUELVE:

1° Aprobar las bases particulares para el cargo efectivo de Profesor Agregado del Área Tecnológica de la EUCD, G° 4, para el llamado a concurso abierto de méritos y pruebas, que lucen en documento adjunto en la actuación N° 19 de estos obrados.

2° Proceder a la apertura del llamado a concurso abierto de méritos y pruebas, para la provisión efectiva del cargo N° 5058, de Profesor Agregado del Área Tecnológica de la EUCD, G° 4, 20 hs., ocupado interinamente, con las bases aprobadas en el numeral anterior, llave presupuestal 0311110100.

8 votos - unanimidad de presentes.”

(5 en 5)

Resolución N° 7. - Expte. N° 031000-000047-24 - (Dist. N° 169/24) - Tomar conocimiento de la resolución N° 52 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 10.07.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031000-000047-24) (Dist. N° 1877/24) - Designar en calidad de becario, en el marco de la Ordenanza de Becas para la Formación de Recursos Humanos, a Renzo Nicolás Couget Herbin, con una remuneración equivalente a un docente G° 1, 30 hs. a partir de la fecha de toma de posesión y por el período de seis meses, para desarrollar tareas de apoyo a la Dirección de la EUCD, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

8 votos - unanimidad de presentes.”

(5 en 5)

Resolución N° 8. - Expte. N° 031170-000121-24 - (Dist. N° 170/24) - Tomar conocimiento de la resolución N° 57 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 10.07.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031170-000121-24) (Dist. N° 1874/24) - VISTO: la solicitud de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Designar a Nahuel Camilo Alonzo Sologuren en calidad de pasante de UTU con remuneración equivalente a un cargo no docente del Esc. C, G° 7, 30 hs., para desempeñar tareas en el Departamento de Secretaría de la EUCD, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período de un año, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

8 votos - unanimidad de presentes.”

(5 en 5)

Resolución N° 9. - Expte. N° 003051-000011-24 - (Dist. N° 171/24) - Tomar conocimiento de la Circular N° 35-24 en relación con la resolución N° 4 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 20.08.2024, referente a la modificación Artículo 37 Ordenanza Centros Universitarios Regionales y la Designación de María Ingold Leguísamo para las funciones de Coordinadora de la Región Suroeste de Udelar, durante el período de un año a partir del 1° de setiembre de 2024.

(5 en 5)

- Se retira de Sala la docente Lucía López -

Resolución N° 10. - Expte. N° 001010-000083-24 - (Dist. N° 172/24) - Tomar conocimiento de la Circular N° 4-24 en relación con la resolución N° 1 adoptada por el CDG de la Udelar, en sesión de fecha 26.08.2024, que se transcribe: “1) Tomar conocimiento de la propuesta presentada por el Prorectorado de Gestión, referente a la realización y organización de la "Semana de Gestión Universitaria en Movimiento", actividad que integra el XXIII Coloquio Internacional de Gestión Universitaria, la V Feria Modo Udelar y la IV Escuela de Verano e Invierno del Núcleo Disciplinario Evaluación Institucional, Planeamiento Estratégico y Gestión Universitaria de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, que se desarrollará desde el lunes 30 de

setiembre al viernes 4 de octubre en el Aulario del Área Social de la Udelar, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1504.24.

2) Dar la más amplia difusión. (7 en 7)”

(5 en 5)

Resolución N° 11. - Expte. N° 031170-500022-21 - (Dist. N° 175/24) - **Visto:** la propuesta de modificación de calendario perpetuo de exámenes de LDInd.

Considerando: el informe N° 4 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.08.2024;

Resuelve:

1° Aprobar el informe N° 4 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.08.2024.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la aprobación de la actualización del calendario perpetuo de exámenes de la LDInd. (Plan 2013) incorporándose el examen libre de la unidad curricular Sociología.

(5 en 5)

Resolución N° 12. - Expte. N° 031130-000326-22 - (Dist. N° 176/24) - **Visto:** la solicitud de la estudiante **Ariadna Isabella Quinayás Males**, de revalidar cursos realizados en la carrera de Ingeniería Aeronáutica en la Universidad De San Buenaventura - Bogotá para la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013);

Atento: a la Ordenanza sobre revalidación y reconocimiento de Títulos, Grados académicos y Certificados de estudio extranjeros;

Considerando: 1) el informe presentado por Sección Comisiones de FADU, que figura en actuación 7 (fjs. 70) de estos obrados, referente a que la unidad curricular “Principios matemáticos de la estabilidad de las construcciones” pertenece a la carrera de Arquitectura (Plan 2015) y que por lo tanto no corresponde su evaluación a la Comisión de Carrera de la LDInd.;

2) el informe N° 7 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.08.2024;

Resuelve:

1° Aprobar el informe N° 7 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.08.2024.

2° anular la resolución N° 12 de esta Comisión Directiva de la EUCD de fecha 20.11.2023;

3° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo Revalide a Ariadna Isabella Quinayás Males las siguientes materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Aeronáutica en la Universidad De San Buenaventura - Bogotá, por las materias indicadas, de la carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013) de la EUCD/FADU/UDELAR:

1) Créditos Obligatorios

Materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Aeronáutica - Facultad de Ingeniería Universidad de San Buenaventura (Bogotá, Colombia)	Materias de la carrera LDInd (Plan 2013) - EUCD-FADU-UDELAR
Cálculo Diferencial, Taller de Cálculo	Matemática - 3 Créditos obligatorios

Diferencial, Álgebra lineal, y Cálculo Integral	
Física mecánica	Física - 3 Créditos obligatorios

2) Créditos Electivos

Acreditar los cursos de Algoritmos y programación, Introducción a la ingeniería y Química, con 7 créditos electivos para la LDInd. (Plan 2013).

(5 en 5)

Resolución N° 13. - Expte. N° 031170-000191-24 - (Dist. N° 178/24) - 1° Tomar conocimiento del informe del Asistente Académico Gerardo Pérez referente a la capacitación a docentes en técnicas de moldería y patronaje creativo, a cargo del diseñador japonés Shingo Sato.

2° Tomar conocimiento que los/las participantes involucrados/as presentarán actividad de devolución con fecha a definir, el Asistente Académico Gerardo Pérez articulará y comunicará la actividad de devolución.

(5 en 5)

III- ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN- (CONTINUACIÓN)

Resolución N° 14. - Expte. s/n- (Dist. N° 179/24, 180/24) - Tomar conocimiento de los siguientes extractos: Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fechas 24.07.2024 - N° 19/24 y 31.07.2024 - N° 20/24, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 15. - Expte. N° 013000-000096-24 - (Dist. N° 181/24) - Tomar conocimiento de la Circular N° 36-24 del CDC, en relación con la resolución N° 6 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 03.09.2024, que se transcribe: *“1) Atento a lo informado por la Dirección General Jurídica, establecer con valor y fuerza de Ordenanza, la "Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación" cuyo texto y antecedentes lucen en los distribuidos N° 847.24.*

2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

(19 en 19)”

(5 en 5)

Resolución N° 16. - Expte. N° 031610-500363-21 - (Dist. N° 182/24) - Tomar conocimiento de la resolución N° 62 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 31.07.2024, que se transcribe: *“(Exp. N° 031610-500363-21) (Dist. N° 2045/24) - VISTO: el llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo N° 5200 de Profesor Agregado del Área Gestión de la EUCD, Esc. G, G° 4, 20 hs. de acuerdo a la resolución N° 10 del presente Consejo de fecha 7.7.21;*

CONSIDERANDO: el informe de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo N° 5200 de Profesor Agregado del Área Gestión de la EUCD, Esc. G, G° 4, 20 hs. y en consecuencia, designar en efectividad a Ariel Beltrand Toscano en el cargo mencionado, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y por el período reglamentario de 2 años, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311110100.

12 votos - unanimidad.”

(5 en 5)

Resolución N° 17. - Expte. N° 031170-000204-24 - (Dist. N° 183/24) - **1°** Tomar conocimiento de la resolución N° 67 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 28.08.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031170-000204-24) (Dist. N° 2217/24) - **1°** Tomar conocimiento de la propuesta a desarrollar por las docentes Ana Inés Vidal y Paula Cruz en el plan de actividades de intercambio docente entre EUCD/FADU/UDELAR y la Universidad Nacional de Rosario en julio-agosto de 2024, en el marco del Programa Escala Docente Grupo Montevideo (AUGM).

2° Hacer llegar las felicitaciones por la actividad realizada.

9 votos - unanimidad de presentes.”

2° Trasladar a las docentes Ana Inés Vidal y Paula Cruz las felicitaciones por la actividad realizada.

(5 en 5)

Resolución N° 18. - Expte. N° 031170-000220-24 - (Dist. N° 184/24) - **1°** Tomar conocimiento de la resolución N° 76 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 11.09.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031170-000220-24) (Dist. N° 2386/24) - **VISTO:** la resolución N° 4 de la Comisión Directiva de la EUCD, de fecha 26.8.24, sobre la propuesta relativa a la integración de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial;

CONSIDERANDO: las Disposiciones para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carrera de la FADU, aprobadas por resolución N° 2 de este Consejo de fecha 12.12.18 y modificadas por resolución N° 94 de fecha 27.9.23;

RESUELVE:

Habilitar como excepción a las disposiciones mencionadas, que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, se integre con docentes G° 3° superior de la Licenciatura, por un nuevo período.

11 votos - unanimidad de presentes.”

2° Comunicar a los involucrados.

(5 en 5)

Resolución N° 19. - Expte. N° 031170-000222-24 - (Dist. N° 185/24) - **Visto:** el listado de los Cursos de Educación Permanente de FADU propuestos para el 3er período 2024, a ser acreditados como cursos optativos y electivos para la LDInd. (Plan 2013);

Considerando: 1) el informe N° 14 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.08.2024;
2) el informe de la Directora de Carrera de la LDInd., Mg. Prof. Adj. Ana Inés Vidal de fecha 13.09.2024;

Resuelve:

1° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la aprobación referente a la acreditación como créditos optativos para la LDInd., de los cursos de Educación Permanente de FADU para el 3er período 2024 de acuerdo al siguiente detalle:

Créditos optativos:

- Diseño e ilustración de personajes: 2 créditos del Área Proyectual.
- Joyería contemporánea en vidrio: 3 créditos del Área Tecnológica.
- Marketing digital para arquitectos y diseñadores: 4 créditos del Área Gestión.
- Taller de aplicación del color. Entrenamiento de la sensibilidad cromática: 4 créditos del Área Proyectual.

2° Tomar conocimiento del informe y las correcciones realizadas por la Directora de Carrera de la LDInd., Mg. Prof. Adj. Ana Inés Vidal de fecha 13.09.2024, referente a la acreditación como créditos electivos para la LDInd., de los cursos de Educación Permanente de FADU para el 3er período 2024 de acuerdo al siguiente detalle:

Créditos electivos:

- CUBIERTAS. Sistemas de Impermeabilización y Acondicionamiento térmico. Casos: 6 créditos electivos.
- Diseño de la arquitectura con tierra: 3 créditos electivos.
- IA en los procesos creativos de ideación- 1 crédito electivo.

(5 en 5)

Resolución N° 20. - Expte. N° 031170-000247-24 - (Dist. N° 186/24) - **Visto:** la integración de la Comisión Asesora de Conversión del Título de Diseñador Industrial del MEC por el de Licenciado en Diseño Industrial de EUCD-FADU-UDELAR, Perfil Textil – Indumentaria;

Considerando: 1) la renuncia presentada por la D.I. Maria Eugenia Saldain en carácter de integrante titular por el Orden de Egresados de la Comisión Asesora mencionada en el Visto de la presente resolución;

2) la renuncia presentada por la D.I. Paola Maldonado en carácter de integrante alterna por el Orden de Egresados de la Comisión Asesora mencionada en el Visto de la presente resolución;

Atento: al Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial, Artículo 13, numeral b), aprobado por Resolución N° 12 del C.D.C de fecha 13.12.2022, que establece que *“las Comisiones Asesoras (una por perfil) serán propuestas por la Comisión Directiva de la EUCD y designada por el Consejo FADU”*;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de las renuncia presentada por la D.I. Maria Eugenia Saldain en carácter de integrante titular y la renuncia presentada por la D.I. Paola Maldonado en carácter de integrante

alterna por el Orden de Egresados de la Comisión Asesora de Conversión del Título de Diseñador Industrial del MEC por el de Licenciado en Diseño Industrial de EUCD-FADU-UDELAR, Perfil Textil – Indumentaria.

2º Solicitar al Orden de Egresados de la EUCD presenten a esta Comisión Directiva propuesta de delegados/ titulares y alternos a efectos de ser designados/as en la mencionada Comisión Asesora.

(5 en 5)

- Siendo la hora 14.50, se levanta la sesión -

Prof. Agdo. Ariel Beltrand

Director Interino

Escuela Universitaria Centro de Diseño

FADU – UDELAR